

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194

MADRID NÚMERO 27

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 34 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvia Isabel Betancourth Montoya, frente al Ayuntamiento de Collado Villalba y “Grupo BB Servicios Diversos, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Requerir al ejecutado Ayuntamiento de Collado Villalba el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos, advirtiéndole conforme a los términos expuestos en la fundamentación jurídica de esta resolución.

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña Silvia Isabel Betancourth Montoya, frente a la demandada “Grupo BB Servicios Diversos, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 1.015,27 euros, más 70 euros y 100 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y encontrándose decretada la insolvencia de la empresa ejecutada “Grupo BB Servicios Diversos, Sociedad Limitada”, en la ejecución seguida en el Juzgado de lo social número 2 en los autos número 243 de 2011, conforme a lo previsto en el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, procédase a dar audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de quince días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria, designando, en tal caso, bienes concretos de la deudora sobre los que despachar ejecución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Grupo BB Servicios Diversos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.010/14)

